Boletín No. 71

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 5 de abril de 2022

Las y los Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevaron a efecto el día de hoy la Sexta Sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, en la cual plantearon las siguientes Iniciativas:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el primer párrafo del numeral 7 y el numeral 8 de la fracción III, del artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado, con objeto de incluir como derecho de las personas adultas mayores, el recibir la información relacionada a su estado de salud.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se plantea adicionar una fracción al Artículo 22, así como reformar la fracción I del artículo 23, de la Ley de Prevención, Asistencia y Atención de la Violencia Familiar.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que plantea modificar el contenido de la fracción V del artículo 81 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado, con la finalidad de que todas las instituciones de seguridad pública del Estado, incorporen los protocolos establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, de investigación y cadena de custodia, así como los de uso legítimo de la fuerza, actuación policial en materia de violencia de género, atención a víctimas y grupos vulnerables, función de prevención o reacción y el protocolo nacional de primer respondiente adoptados por las instituciones de seguridad pública.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto con objeto de que se adecue el artículo 11 de la Ley Orgánica del Congreso Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que propone adicionar una fracción VIII al artículo 176 del Código Municipal para el Estado, con la finalidad de establecer el deber de los municipios de difundir sus reformas reglamentarias entre la población.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que propone reformar la Ley para el Desarrollo Integral de la Juventud del Estado, en materia de programas de prevención y orientación, con la finalidad de evitar conductas suicidas.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que plantea modificar el enunciado del Artículo 10 y adicionar un artículo 10 bis con las fracciones I, II y III, de la Ley para el Impulso y Desarrollo de la Actividad Vitivinícola del Estado.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que plantea reformar diversos artículos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

En esta Sesión, las y los Diputados aprobaron por unanimidad de votos, los siguientes dictámenes:

1.- Dictamen de la Comisión de Igualdad y no Discriminación, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 1 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Tiene como eje principal, que las mujeres y los hombres son iguales ante la ley y por objeto proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten al Estado hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo, con respeto entre las personas y sus culturas.

El Gobernador del Estado, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, quien mediante una iniciativa planteó esta reforma, en la exposición de motivos se señala que la reforma a la Ley de Igualdad, pretende adecuar las disposiciones normativas a que hace referencia al eje principal de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado.

Así como, establecer como objeto lo que a su vez describe la segunda parte del párrafo tercero del artículo primero, con el fin de armonizar ésta Ley a lo que establece el primer párrafo del Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

2.- Dictamen de la Comisión de Igualdad y no Discriminación, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 26 Bis a la Ley de Protección a la Maternidad en el Estado de Coahuila, para quedar como sigue:

Artículo 26 BIS.- Se considerará como acto discriminatorio en todo el estado coahuilense el prohibir, negar, limitar o restringir el acto de amamantar en espacios públicos o privados.

3.- Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas, con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, declara el día 28 de noviembre de cada año, como "Día Estatal de las Personas Sordas".

Por otra parte, Diputadas y Diputados plantearon proposiciones con Punto de Acuerdo, entre las cuales se aprobaron las siguientes:

1.- Proposición con Punto de Acuerdo con el objeto de enviar un atento exhorto a la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con objeto de que reconsidere e intervenga ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para solicitar medidas presupuestales extraordinarias para mantener el programa de escuelas de tiempo completo en sus diferentes modalidades.

2.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los 38 Ayuntamientos del Estado que implementen de forma urgente, programas sobre la cultura del ahorro del agua, que concienticen a los coahuilenses sobre el cuidado en el uso de este vital líquido.

3.- Proposición con Punto de Acuerdo con el propósito de exhortar de manera respetuosa a las Secretarías de Educación Pública Federal y Educación del Estado, a que intensifiquen la ubicación de escuelas particulares de educación superior, que no cuenten con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, con objeto de que la población universitaria que requiera servicios educativos, no sea perjudicada en sus ingresos cursando en una institución que no les garantice su validez oficial de los estudios, para poder desarrollarse profesionalmente.

4.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a los Ayuntamientos que a través de sus Direcciones de Seguridad Pública, durante el próximo periodo vacacional, refuercen los operativos y recorridos de prevención y vigilancia en las colonias y barrios de sus Municipios, incluyendo de forma especial, los planteles y espacios educativos

5.- Proposición con Punto de Acuerdo, mediante la cual se solicitará a las Secretarías de Salud Federal y Estatal que a través de las Instituciones de Salud a su cargo, promueva que el personal médico cumpla con la obligación de informar a las personas gestantes la importancia de realizarse exámenes para la detección de VIH y Sífilis y en caso de detectar la enfermedad, brindar el tratamiento oportuno. Así mismo, se les exhorta para que soliciten a

las instituciones de atención médica privada especializadas en ginecología, que durante las primeras citas de atención prenatal, de igual forma cumplan con dicho ordenamiento.

6.- Proposición con Punto de Acuerdo para enviar un exhorto al Consejo General del Instituto Nacional Electoral para que sancione, conforme a los criterios establecidos por el mismo Instituto, a los servidores públicos que hacían propaganda en evento que se llevó a cabo el martes 29 de marzo del 2022, en el municipio de San Juan de Sabinas.

7.- Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se enviará atento exhorto al Gobierno Federal, así como al Gobierno del Estado, para que, a través de la Comisión Para Poner Fin a Toda Forma de Violencia Contra las Niñas, Niños y Adolescentes, se refuerce o replantee la manera en cómo se atiende la problemática de violencia en contra de menores de edad.

En otro orden de ideas, Diputadas y Diputados hicieron los siguientes pronunciamientos:

- En reconocimiento al Gobernador, al Alcalde de Arteaga, a Brigadistas, a la Guardia Nacional, al Ejército Mexicano y a Protección Civil de Arteaga, por su labor en el combate del incendio de la Sierra de Santiago, Nuevo León.

- Referente a la consulta de revocación de mandato del próximo 10 de abril.

- Con motivo de la consulta sobre revocación de mandato.

- En el marco de la conmemoración del "Día Mundial de la Salud", el 7 de abril.

- Relativo a la aprobación por el Pleno del Senado de la República, del Convenio 190 sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

- Sobre la aprobación de la Iniciativa para declarar el 2 de abril, como "Día Estatal de Concientización sobre el Autismo".

- Sobre el "Día Mundial Contra la Esclavitud Infantil", el 16 de abril.

- Para ponderar el trabajo social del C. Manuel García Guajardo, (Padre Manuelito).

- "En conmemoración del "Día Mundial de la Ciencia y la Tecnología",10 de abril.